SESION ODINARIA Nº 189 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 20 de Enero de 2012, siendo las 09:15hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 189 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO,** asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Directora de Administración y Finanzas **SRA. VIVIANA VARGAS SANDOVAL,** el Director de Secpla **SR. CHRISTOPHER COLLINS SUAREZ.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 179 de fecha 11 de Noviembre de 2011.
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 180 de fecha 25 de Noviembre de 2011
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 184 de fecha 12 de Diciembre de 2011
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 186 de fecha 28 de Diciembre de 2011

II.- Cuenta Alcalde:

1.- RRHH., informa movimiento de personal Nº 01 de fecha 18 de Enero de 2012.

2.- Contraloría General de la Republica, envía oficio Nº 078526 de fecha 15 de Diciembre de 2011, sobre aprobación de Modificación Presupuestaria.

3.- Contraloría General de la Republica, envía oficio Nº 078525 de fecha 15 de Diciembre de 2011, sobre informe anual relativo al uso de los cursos de la subvención preferencial por parte de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

4.- Secpla, Presentación de Modificación Presupuestaria Nº 1.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar la entrega de asignación especial de carácter transitorio a los funcionarios del Departamento de Salud, de acuerdo a lo establecido en el articulo 82 de la Ley 19.378de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Cabe hacer presente que dicha asignación dura hasta el 31 de Diciembre del presente año y se encuentra incorporada en el Presupuesto de Salud año 2012.

2.- Acuerdo para autorizar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, la Sede Social ubicada en pasaje el Amarre Nº 01510 lote 11, propiedad Municipal correspondiente a la Quinta Etapa del sector de Nuevo Buin.

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 179 de fecha 11 de Noviembre de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 180 de fecha 25 de Noviembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes con la observación del Concejal Henríquez, quien señala que en la página 23, él hizo un homenaje al Pastor Valladares, por tanto, solicita que se incluya la reseña histórica en el acta.

Aníbal Natanael Balladares Benavides

*Nació en Curacaví el día **5**de julio de **1938.**Hijo de José Aníbal Valladares Pérez y Raquel Benavides*
*Rebeco, El tercero de **5**hermanos: Eliseo, Daniel, Aníbal, Zacarías y Ecechias.*
Vivió una niñez muy humilde en lo económico, pero con una gran riqueza en lo espiritual, ya que sus padres desde su nacimiento le inculcaron el evangelio y amor por nuestro Dios. Debido a su precaria situación económica, solo le fue posible cursar hasta sexto preparatoria.
*En el año **1952** se traslada a la comuna de Talagante a iniciar junto a sus padres una obra para el señor.*
Desde muy pequeño trabajo en distintos oficios para ayudar en lo económico a su familia. Fue así como en
Talagante trabajo como lustra botas junto a uno de sus hermanos.
*En el año **1961**comienza una relación con una señorita de la iglesia, la hermana Flor Orozco Núñez, con laque mantiene **5**años de pololeo.*
*El **25** julio de **1965** a la edad de **56** años, Dios llama a su presencia a su madre pastora Raquel Benavides aquejada de una larga enfermedad debido a la diabetes. Esto causo un gran dolor a nuestro pastor.*
*El **14** de mayo de **1966** contrae matrimonio con Flor Orozco Núñez y el 9 de septiembre de **1967** nace su primera hija Marta Raquel Balladares Orozco y se trasladan a la comuna de El Monte. En aquella comuna sigue trabajando en la obra del Señor desempeñándose como corista, predicador, jefe de coro y oficial 1 entre otros cargos. Colaboro algunos años con el pastor Héctor Maturana.*
*El 30 de mayo de **1973** nace su segunda hija Flor Elizabeth Balladares Orozco.*
*En el año **196**su padre, pastor José Aníbal Valladares, es trasladado abrir una nueva iglesia en la comuna del monte. Así que nuestro pastor decide apoyar y colaborar con su padre. Trabaja abnegadamente, no mirando ni escatimando esfuerzos con el único fin de lograr evangelizar y así permitir que muchas personas conozcan a nuestro dios y se rehabiliten de sus vicios.*
*El día **26**de noviembre de **1986**y a raíz de un cáncer, fallece su padre y nuestro pastor es designado por las autoridades de la iglesia para continuar con el ministerio empezado por su padre. Es así como en las conferencias del año **1987**es confirmado como pastor de la iglesia del Monte. A fines de octubre del año **1991,**es notificado por*

las autoridades de nuestra iglesia, que a causa del fallecimiento del pastor Jaime Muñoz Arraño, debe trasladarse a seguir su ministerio en la iglesia de Buin.
La iglesia de Buin lo recibe con cariño como había sido enseñada y comienza a trabajar en ella. Había mucho que hacer, ya que por su enfermedad el pastor Jaime Muñoz no había podido terminar el templo que estaba en construcción. Dios puso una gran visión en nuestro pastor y junto con el apoyo de los hermanos que deseaban ver realizado su sueño en el lapso de 2 años de haber llegado a Buin seda por inaugurado el templo matriz, con la presencia de autoridades de la comuna y autoridades eclesiásticas.
Terminado el templo se comienza a trabajar en abrir nuevos templos en el circuito comprendido entre puente Maipo y angostura. En estos años se ha realizado un fuerte trabajo sobre todo con la juventud de la comuna, la cual, en estos tiempos se pierde en los vicios, mas con la labor evangelizadora pasan a ser personas útiles para la sociedad. También sea han desarrollado diversos trabajos tales como: apoyo en la cárcel de Buin, donde por largo tiempo se realizó un trabajo dirigido a que los reos de ese lugar recibieran la localidad de los morros, cuando estos vivían a orillas del río Maípo -Un trabajo junto a los gedeones en la entrega de nuevos testamentos en los distintos colegios de la comuna.
*En noviembre del presente año, al celebrarse los **20**años del ministerio de nuestro pastor en Buin, podemos decir, que esta misión ha dado muchos frutos ya que en nuestra iglesia ha crecido de ser una iglesia con aproximadamente **300**fieles a ser una congregación aproximada de **1300**fieles.*
En esta labor, la compañía de nuestra pastora flor Orozco ha sido muy importante, ya que ella junto a la parte femenina de la iglesia han trabajado en forma incansable para ayudar en la misión de llevar el evangelio de todos los que lo necesitan, como así mismo en lo social visitando enfermos y necesitados.
Nuestra iglesia cuenta en la actualidad con templos en: Los Morros, El Monte, El Rulo, Villa Esperanza, Los Tilos, Alto Jahuel, Hospital, Culitrin, Champa, Paine, Linderos, Valdivia de Paine, Campusano, La Estancilla, Maipo, Puente Maipo y Recientemente inauguramos la clase Nuevo Buin.
*Al cumplirse los **20** años de nuestros pastores en Buin debemos agradecer a Dios por avernos dado la oportunidad de conocer a estos grandes siervos de Dios que han sido de gran bendición para nuestra comunidad.*

El Sr. Alcalde. Somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 184 de fecha 12 de Diciembre de 2011, la cual es aprobada sin observaciones por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes.

El Sr. Alcalde, somete a aprobación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 186 de fecha 28 de Diciembre de 2011, la cual es aprobada por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, con la observación del Concejal Sr. Patricio Silva, quien señala que en la página 15 parte final el apellido indicado es Oyarce y no Oyarza.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- RRHH., INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 01 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2012.

No hay observaciones.

2.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENVÍA OFICIO Nº 078526 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, SOBRE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que este tema se converso anteriormente en la aprobación del Presupuesto 2012, debido a que el oficio de la Contraloría llego al Concejal primero y posteriormente al Municipio.

3.- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, ENVÍA OFICIO Nº 078525 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2011, SOBRE INFORME ANUAL RELATIVO AL USO DE LOS RECURSOS DE LA SUBVENCIÓN PREFERENCIAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE BUIN.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita si es posible que el Secretario General de la Corporación explique de que se trata.

EL Sr. Emilio Arancibia, señala que la respuesta de la Contraloría General de la Republica, fue que no es materia de ellos las revisiones de las Subvenciones Preferenciales sino más bien del MINEDUC, es más el año pasado se hicieron las rendiciones correspondientes en el MINEDUC y no hubieron observaciones, y se revisaron todos los gastos del año 2010 pero queda pendiente por gastar principalmente recursos materiales.

El Sr. Alcalde, pregunta si hay algún informe de esa fiscalización.

El Sr. Emilio Arancibia, responde que al momento de retirarse ellos firman un acta, pero se la llevan.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no le cuadran las cifras, porque de acuerdo al cuadro indicado en el informe de la Contraloría hay cerca de 900 millones sin rendir, y pregunta si ello corresponde a recursos del año 2008.

El Sr. Emilio Arancibia, responde que los dineros SEP ingresan mensualmente, por tanto no se podría decir que los dineros que se deben son del año 2008.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que la Contraloría no hace observaciones al respecto, pero si hay una diferencia de 900 millones de lo recibido por la SEP y lo rendido.

El Sr. Alcalde, responde que no se han rendido formalmente, ya que las rendiciones son anuales, lo que no quiere decir que no están .gastadas.

El Sr. Emilio Arancibia, señala que aproximadamente serán 700 millones que faltan por rendir pero la Corporación ha dado curso a todos los programas de extensión horaria, contratación de profesores, personal, etc.

El Sr. Alcalde, señala que seria bueno que se solicite al Ministerio un pronunciamiento respecto a las rendiciones del año 2008, 2009 y 2010 que se ha hecho.

El Sr. Emilio Arancibia, señala que cuando llego el Ministerio a la Corporación se tenía la fotocopia de las facturas y no el original, siendo esto lo observado, pero dieron 10 días de plazo para presentarlas. Esto se solicita porque muchas Municipalidades rinden en base a una misma factura, por esta razón el Ministerio ahora pide las originales.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que le llama la atención que la rendición fuese de ingresos de 151 millones y los gastos rendidos de 7 millones, su pregunta es, sí el saldo se va postergando para la rendición del año siguiente.

El Sr. Alcalde, indica que la rendición del año 2008 esta cuestionado por la Contraloría General de la República.

El Sr. Emilio Arancibia, indica que lo que hace la Contraloría es ir año por año, pero los dineros SEP el Ministerio pide que se rinden cada 4 años.

El Sr. Alcalde, señala que es importante que se separe todo por año, para que no exista confusión.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el Ministerio debería cruzar la información, por que, lo más probable es que la suma reflejada en este informe haya bajado considerablemente.

El Sr. Emilio Arancibia, señala que hasta el momento no se abre la plataforma para subir las rendiciones.

Por otro lado cuenta, que una de las exigencias que hizo el Ministerio, es que las cuentas sean exclusivas para los dineros SEP.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que aprovechando que esta el Secretario General, solicita que en Marzo se informe respecto a las matriculas de los establecimientos educacionales, además de hacer llegar la lista de los profesores que se van a retiro.

El Sr. Emilio Arancibia, indica que a finales de Marzo se entregará la información, porque hoy son más de 1000 alumnos que se fueron de los Establecimientos Educacionales Municipales.

4.- <u>SECPLA, PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1.</u>

El Sr. Alcalde, pide que fijen la hora y el día para hacer la reunión para analizar la Modificación Presupuestaria.

Los Sres. Concejales, sugieren que sea el próximo lunes a las 08:30hrs.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA ENTREGA DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 82 DE LA LEY 19.378DE ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL. CABE HACER PRESENTE QUE DICHA ASIGNACIÓN DURA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y SE ENCUENTRA INCORPORADA EN EL PRESUPUESTO DE SALUD AÑO 2012.

El Sr. Alcalde, les recuerda que este tema se ha acordado todos los años y que es meritorio por parte de los funcionarios de salud.

La Doctora Silvia Cuevas, señala que es el mismo monto del año pasado reajustado un 5%.

Se somete a votación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, aprueba y se abstiene en el Nº 9 Srta. Díaz y Nº 79 Sra. Gutiérrez Sepúlveda

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzáles**	**: aprueba se abstiene en los Nº 9 y 79**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 743

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la entrega de asignación especial de carácter transitorio a los funcionarios del Departamento de Salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 19.378 de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Cabe hacer presente que dicha asignación dura hasta el 31 de Diciembre del presente año y se encuentra incorporada en el Presupuesto de Salud año 2012.

El listado de los funcionarios es parte integrante del presente acuerdo.

2.- ACUERDO PARA AUTORIZAR LA ENTREGA EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER, LA SEDE SOCIAL UBICADA EN PASAJE EL AMARRE Nº 01510 LOTE 11, PROPIEDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA QUINTA ETAPA DEL SECTOR DE NUEVO BUIN.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta quien se hace cargo del pago de luz y de agua.

El Sr. Alcalde, responde que la Junta de Vecinos, porque todos los Comodatos que se han entregado desde hace un tiempo a la fecha es la Junta de Vecinos responsables de todos los gastos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se tiene que fiscalizar este tema porque muchas veces pasa que se van acumulando las deudas y al momento de hacer el cambio de Directiva se encuentran con deudas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, sugiere que se debería hacer una fiscalización por parte de Dideco o de la Organización al momento de renovarse el Directorio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que el tiene entendido que esta Junta de Vecinos se fusiono con la 5 etapa.

La Secretaria Técnica del Concejo, responde que sí.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se abstiene en la votación por ser socio.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva Gonzáles**	**: se abstiene**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 744

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba autorizar la entrega en Comodato a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, la Sede Social ubicada en pasaje el Amarre Nº 01510 lote 11, propiedad Municipal correspondiente a la Quinta Etapa del sector de Nuevo Buin.

El Sr. Alcalde, señala que la Asesora Jurídica ha solicitado que se coloque como punto sobre tabla, el acuerdo de un avenimiento Judicial entre la Municipalidad de Buin y el Banco ITAU, además indica que este es el inicio del juicio contra los que resulten responsables, por el daño patrimonial que ha sufrido la Municipalidad por este conflicto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide al Alcalde que aclare a que se debe este pago.

El Sr. Alcalde, señala que es una factura recibida por la Municipalidad por las obras de los jardines infantiles.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es solamente el Jardín Infantil de Alto Jahuel.

El Sr. Alcalde, indica que el de Maipo también.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta que pasa con el Jardín Infantil Buin Sur.

Sr. Alcalde, responde que el trámite de la desafectación del terreno esta en su ultima etapa, es decir, la firma del Ministerio de Vivienda y Ministerio de Bienes Nacionales, eso es lo que esta esperando para iniciar las obras en el más corto plazo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se deben entregar más antecedentes del pago de 27 millones.

El Sr. Alcalde, indica que el solo hecho de pagar el dinero que se esta acordando hoy, da pie para iniciar las acciones judiciales en contra de los que resulten responsables por el daño patrimonial sufrido por el Municipio.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que el año pasado el manifestó que a la JUNJI le habría sobrado dinero en su ejecución presupuestaria y que no se habría destinado como corresponde en los Jardines Infantiles, y que hace mucha falta en este tiempo, porque las trabajadoras temporeras no tienen donde dejar a sus hijos, ahora la pregunta es ¿Cuándo se van a poder ocupar los Jardines de Maipo y Alto Jahuel?

El Sr. Alcalde, responde que se han sostenido varias reuniones entre la Municipalidad y la JUNJI, además de involucrar a otras empresas y Ministerios, para poder sacar a delante esta situación, ya que los recursos de la JUNJI no alcanzan para terminar los jardines, por otro lado se harán modificaciones al proyecto porque no estaba considerado el alcantarillado, por lo que se esta ajustando el presupuesto y las partidas que se harán exigibles por la JUNJI, y hasta la semana pasada la Dirección de Obras estaba trabajando en ello.

El Director de Obras, señala que al no alcanzar el presupuesto para finiquitar las obras, se destinó una semana de trabajo y una persona encargada de la Dirección de Obras para trabajar en conjunto con el personal de la JUNJI y revisar que partidas de las ya presupuestadas pudieran ser eliminadas del proyecto primitivo, y así dar solución al término del proyecto y al requerimiento sanitario exigido, en este sentido, ya se selecciono cuales serán las obras que se eliminaran y aquellas que se agregaran para dar cabida al presupuesto que será presentado en la JUNJI para tener el visto bueno.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando.

El Sr. Alcalde, responde que independiente del interés de la JUNJI en solucionar el problema, se debe recordar que durante el año 2010 la JUNJI fue bastante cuestionada por la gestión que traía al arrastre, por lo que el presupuesto lo dejaron en 0, y recién en el año 2011 comenzaron a trabajar con los problemas que tenían a nivel nacional, por lo que espera que en un corto plazo se pueda terminar las obras, pensando que funcionen en el segundo semestre.

Ahora, en el caso del Jardín Infantil de Buin Sur, falta que se desafecta el terreno para comenzar a ejecutar esas obras que son menores y así comiencen a funcionar a partir del primer semestre de este año.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que el Departamento de Obras realice un informe para saber en las condiciones que se encuentren las obras, además de un informe del Departamento de Jurídico.

El Sr. Alcalde, responde que de acuerdo a la naturaleza de la situación en donde hay un juicio de por medio, se debe ser cuidadoso con los antecedentes que se emitan, por lo tanto, los antecedentes que tiene el Municipio son los mismos que han conocidos los Concejales y lo que salga de eso, son especulaciones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el caso de Buin Sur es evidente que hay daños y hay pérdida de dinero, que se debe reparar.

El Sr. Alcalde, indica que esa situación la tiene bien clara y se a trabajado con la Intendencia y la SUBDERE para el financiamiento, el problema son los otros dos jardines porque la diferencia económica es mucho mayor.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se ágiles lo antes posible este tramite, porque esto a demorado más de tres años.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE	**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER CONCEJAL	**Sr. Patricio Silva Gonzáles**	**: aprueba**
SEGUNDO CONCEJAL	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO CONCEJAL	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**

QUINTO CONCEJAL Sr. Ramón Calderón Hormazábal : aprueba
SEXTO CONCEJAL Sr. Eugenio Rollano Espinoza : aprueba

ACUERDO Nº 745

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, avenimiento judicial en causa Rol Nº 515-2009 caratulada Banco Itau con I. Municipalidad de Buin, del 2º Juzgado de Letras Buin Maipo, en donde el demandado deberá cancelar el monto de $27.717.534.- pagaderos en dos cuotas sucesivas e iguales por la suma de $13.858.767, la primera de ellas el día 25 de Enero de 2012 y la segunda cuota el 05 de Marzo de 2012.-

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que se ingreso un oficio al Municipio por el problema que hay con el rompimiento de un puente en la Villa José Miguel Carrera ya que es el único acceso que hay por Padre Hurtado.

El Sr. Alcalde, indica que se le pedirá a la Dirección de Obras para que fiscalice el tema.

La Directora de Aseo y Ornato, señala que Claudio Castro estuvo en el lugar y se converso con los pobladores acordando colocar tubos de mayor dimensión, lo que no se sabe es el tiempo de demora.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, solicita que se informe de posibles cobros que se habrían hecho por viviendas en el sector de José Miguel Carrera I y II.

El Sr. Alcalde, responde que habrían denuncias por posibles cobros de futuras viviendas, efectuadas por una ex funcionara entregando documentos firmados por ella y con logo y timbre Municipal.
Dicha situación a solicitud de la Fiscal se elevo a Sumario Administrativo, además de las denuncias correspondientes en Investigaciones y en la Fiscalía.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los Concejales solicitaron la información de las personas que figuran con casas, además de solicitar que se haga publico la situación para que la comuna sepa de los hechos.

El Sr. Alcalde, señala que de los 4 casos que tienen, ninguno corresponden a viviendas que fueron entregadas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que se debería hacer una revisión de las casas que existen desocupadas en la Villa José Miguel Carrera.

El Sr. Alcalde, responde que la entrega de los Subsidios los hace el SERVIU y ellos ya hicieron levantamientos en todos los proyectos sociales, y fue debido al mal uso de los subsidios.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que tiene entendido que hay gente que vive en esas casas sin subsidio.

El Sr. Alcalde, señala que esto esta en investigación y será parte de los antecedentes de los fiscales.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que conoce la forma de trabajar del Alcalde, pero los Concejales y la Comunidad tienen derecho a conocer de lo sucedido.

El Sr. Alcalde, indica que todos los antecedentes están en manos del fiscal y los 5 funcionarios de la Oficina de la Viviendas fueron desvinculados de sus labores, por un tema de transparencia y de imagen del Municipio y no dirá más antecedentes por la gravedad de los hechos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que el 21 de Noviembre, el ingreso una carta por Transparencia sobre el mismo tema, porque aunque no se haya comprobado nada, hay mucha gente que tiene duda respecto al tema, y ofrece toda la información que tiene para poder esclarecer dicha situación.

El Sr. Alcalde, indica que es importante que cualquier vecino que tenga alguna información al respecto la haga llegar a la Fiscal del Sumario Sra. Viviana Vargas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que sería bueno que se informara a la comunidad que los funcionarios se encuentran desvinculados del Municipio, porque cuando se acercan a preguntar por ellos, se les informa que se encuentran de vacaciones o que se encuentran con algún permiso.

Y recuerda que hace un par de años, él hizo la denuncia en el Concejo que había una persona que habría elegido su casa, pero hoy no tiene casa asignada, y lo peor es la impotencia que sienten al ver que hay casas que se encuentran desocupadas.

Ahora, quiere dejar claro, que cuando la corrupción se instala en una institución hay que extirparla de raíz, por un tema de transparencia, ya que hay un daño grande debido a que se utilizaron timbres y el nombre del Municipio, esta presente el dirigente Bruno Gómez quien tiene antecedentes al respecto.

El Sr. Bruno Gómez, indica que hay mucha gente que no quiere hablar por miedo a que le quiten la casa, y así como dicen los Concejales, si se informara a la comunidad habría mucha gente que puede acceder contar lo que sabe.

El Sr. Alcalde, indica que si la gente quiere dar algún tipo de información que lo haga directamente con la Fiscal o si prefiere con el Sr. Bruno si tienen más confianza.

El Concejal Sr. Miguel Araya, sugiere que se podría colocar dicha información en el Diario el Buinense.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si tienen alguna información respecto a la Unión Comunal.

El Sr. Alcalde, responde que la Unión Comunal es una entidad autónoma, por lo que no sabe si se han reunido.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el entiende que la Unión Comunal sea un ente autónomo, pero es el Municipio quien entrega los Certificados de Personalidad Jurídica.

La Sra. Bárbara Jansana, señala que independiente a la reclamación que exista el Municipio igual extiende los Certificados correspondientes.

Ahora, el Tribunal Calificador de Elecciones, índico que las elecciones fueron realizadas correctamente, pero el problema fue la designación de los cargos, dicha notificación no llega al Municipio sino a los abogados que patrocinaron la causa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, quiere dejar constancia que dicha resolución es del 02 de Agosto del 2011.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, quiere felicitar a los funcionarios que participaron en el proyecto de conservación de la calle Balmaceda, además de las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en el Consejo Regional para que se extendiera hasta la calle San Martín y además de las remodelaciones que se han anhelados por muchos años.

Dichos trabajos se iniciarían a contar del mes de Febrero con una duración de tres meses y con una vida útil de 20 años, lo que significaría un avance para nuestra comuna.

Por otro lado, quiere saber que va a pasar con los comerciantes de los carros amarillos, con estos arreglos, porque la idea es que no se vean perjudicado los ciudadanos.

El Sr. Alcalde, indica que se han presentado grandes proyectos al Gobierno Regional en estos tres años, como la piscina de Maipo y la Multicancha que ya comienza en ejecución el día lunes, por otro lado las postas y las veredas de los distintos sectores de la Comuna, todo ello con el trabajo de las Direcciones de Secpla y Obras.

Por otro lado, informa que la semana pasada se entregaron en San Bernardo, los 14 proyectos adjudicados por organizaciones de la comuna al Fondo Presidente de la Republica, nuestra comuna obtuvo la mayor parte de los fondos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que desde que llego al Concejo siempre a tratado el tema de los carros amarillos, pero el problema es que cuando piden más fiscalización, pareciera que los carros más se agrandan, por lo que da a

pensar que se ríen del Municipio y de nuestra Ordenanza, porque si se llega aprobar el proyecto que se habla, daría vergüenza que se instalen esos carros con las dimensiones que en la actualidad ocupan, ya que hasta probadores tienen.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que los carros amarillos tienen un fin social y muchos de los que están instalados tienen arrendados locales para guardar la mercadería, por lo que pierde el objetivo central.

El Sr. Alcalde, sugiere que en la reunión del día lunes se trate este tema de los carros amarillos.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se cree una Ordenanza para preservar el bien nacional de uso público, para que cualquier persona que haga algún daño tenga algún tipo de sanción.

Por otro lado, viendo que se aproxima el aniversario de la Comuna, solicita que se realicen reparaciones en las luminarias y una limpieza en las baldosas.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que hubo un problema con uno de los buses nuevos, por desordenes de un Club Deportivo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que dentro de los buses se coloque un reglamento de conducta al interior de los buses, además de aplicar una sanción.

El Sr. Alcalde, señala que se debe aplicar a la organización que efectúa los daños, porque los buses son de toda la comunidad y no se debe permitir los destrozos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se informe sobre los gastos realizados para la semana Buinense y por el aumento de cobro a los locales que se instalan en la plaza esos días.

El Sr. Alcalde, responde que efectivamente subieron los montos, porque se debe conseguir financiamiento para estos días, independiente que exista auspicio de las empresas privadas, es más, hoy tiene una reunión con la gente del Monticello para que alojen a Fito Paez el día anterior a la presentación y el día de la presentación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que otra de las medidas que se deben tomar, es respecto a la seguridad de la comuna, por la cantidad de robo de vehículos y por la magnitud de gente que circula durante los días de aniversario.

El Sr. Alcalde, indica que hoy tienen reunión a las 15:00hrs., la Gobernación, Carabineros, PDI y Seguridad Ciudadana para tomar las medidas correspondientes.

El Concejal Sr. Miguel Araya, señala que se encuentra presente los representantes de la Empresa el Temple para fijar una reunión entre ellos y los Concejales para zanjar el tema porque siempre se ha escuchado a una sola parte en esta problemática.

El Sr. Alcalde, indica, que como lo han conversado en otras oportunidades, sugiere que se cierre el Concejo y nos reunamos a continuación para analizar la situación.

Siendo las 10:30 se cierra la Sesión.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /c[illegible]./